

# Resolución N° 5883/11

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 19/12/2011

Nro. de Expediente: 5112-000890-11

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos oportunamente dispuesto, a la ciudadana Sra. Natalia Chiarelli y otros, para cumplir funciones de la Carrera 4201 - Actor (2 actrices y 1 actor), para ciudadanos/as comprendidos entre 31 y 40 años de edad, con destino a la Comedia Nacional, dependiente de la División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, a partir del 1º de febrero de 2012 y por un período de prueba de 6 meses.**

Montevideo, 19 de Diciembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Administración de Personal;

RESULTANDO: 1º.) que por la misma solicita la contratación de los ciudadanos que resultaron ganadores del Concurso Abierto N° 684-C2/11, para ciudadanos/as entre 31 y 40 años de edad, para cubrir 3 (tres) cargos de contrato de la Carrera 4201 - Actor (2 actrices y 1 actor);

2º.) que con fecha 1º de noviembre de 2011, el Tribunal designado a tales efectos elevó la nómina de los ganadores;

CONSIDERANDO: 1º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2º.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente se dicte resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 684-C2/11, dispuesto por Resolución N° 3629/11, de fecha 8 de agosto de 2011, y en las condiciones que en ella se establecen, a los siguientes ciudadanos, para cumplir funciones de la Carrera 4201 - perteneciente al Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón Cultural y Educativo Superior, Nivel de Carrera IV, con destino a la Comedia Nacional, dependiente de la División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, en régimen de 30 (treinta) horas semanales que incluye sábados, domingos y feriados, sujeto a la planificación semanal, con una remuneración mensual equivalente a la del Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios:

NOMBRE: C.I. N°:

Natalia Chiarelli Bentancort 3.416.800

Lucía Sommer Agosto 3.191.654

Gabriel Hermano 3.061.227

2°.-Dichas contrataciones regirán a partir del 1° de febrero de 2012 y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.-Los citados ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicha contratación, y deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto.-

4°.-Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

**ACTRICES-**

NOMBRE: C.I. N°:

Paola Venditto Macazaga 1.989.562

Fabiana Charlo Rossi 3.508.090

Mariela Maggioli Giosa 3.079.276

María Martínez Queijo 3.181.430

Mariana López Bonilla 2.614.848

Maiana Olazabal 2.017.323

**ACTORES-**

NOMBRE: C.I. N°:

Gustavo Antúnez 2.578.838

Gustavo Saffores Vázquez 2.646.987

5°.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Promoción Cultural; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

